



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1282-2018-A-MPSM.

Tarapoto, 04 de Diciembre del Dos Mil Dieciocho

VISTO:

El Informe N° 884-2018-GIPU-MPSM de fecha de 04 de diciembre del 2018, emitido por la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, solicitando la aprobación del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, sin incremento presupuestal de la obra: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el Pasaje San Pedro, sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", y

CONSIDERANDO

Que, el numeral 23.4 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01-Directiva de la Ejecución Presupuestaria, indica, que la aprobación de la Incorporación de mayores fondos públicos, se efectúa por Resolución de Alcaldía, debiendo, expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 089-2018-GIPU-MPSM, de fecha 05.10.2018, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el Pasaje San Pedro, sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", con un presupuesto ascendente a la suma de S/ 142,848.98

Que, mediante Resolución Gerencial N° 102-2018-GIPU-MPSM, de fecha 08.11.2018, se aprueba el Cronograma Actualizado de Obra, al 06 de noviembre del 2018, fecha que se dio inicio a la obra "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el Pasaje San Pedro, sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", siendo el 20 de diciembre del 2018, la fecha de culminación del plazo contractual de la obra.

Que, mediante Informe N° 020-2018-RRV-RO/GIPU-MPSM, de fecha 22.11.2018, la residente de obra, de la obra "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el Pasaje San Pedro. Sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", Ing. Ruth Ríos Vargas, remite el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, de la obra "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el Pasaje San Pedro, Sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", a la Supervisora de Obra, Ing. Mónica Patricia Palomino Moncada, para su revisión y evaluación.

Que, mediante Informe N° 022-2018-MPPM-SO/GIPU-MPSM, de fecha 22.11.2018, la Supervisor de obra de la obra "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el Pasaje San Pedro, Sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", Ing. Mónica Patricia Palomino Moncada, emite la conformidad del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01 de la obra "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el Pasaje San Pedro, Sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", en mérito a que cumple con las exigencias de nuestra normatividad vigente, siendo indispensable y necesaria su ejecución para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra; y remite a la Entidad para su aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 884-2018-SGEPEO-GIPU-MPSM, de fecha 03.12.2018, la Sub Gerencia de Estudios de Pre Inversión y Ejecución de Obras, emite la Conformidad del Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de Obra N° 01, sin incremento presupuestal de la Obra "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el Pasaje San Pedro, sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín".

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Ley de Contrataciones del Estado-Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica, de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1282-2018-A-MPSM.

SE RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.** - APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO DE ADICIONAL DE OBRA N° 01 Y DEDUCTIVO DE N° 01, de la Obra "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el Pasaje San Pedro, sector Partido Alto, distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín"; la cual contiene la siguiente estructura:

### I.- DEL ADICIONAL DE OBRA N° 01

#### 1.1.- ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

El Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01, se justifica básicamente en las modificaciones solicitadas y aprobadas por la supervisión para un mejor funcionamiento de la obra de acuerdo al siguiente detalle:

En los planos observamos la existencia de un poste al lado izquierdo (en el sentido entrando), ubicado entre el acceso y el inicio de vereda que obstaculiza el tránsito, por lo que se plantea una modificación para que el acceso sea construido delante del poste y seguido las veredas para facilitar el tránsito de los transeúntes, continuando en el lado izquierdo tenemos las propiedades 7,8 y 11 que se encuentran en diferentes niveles, por lo que se plantea la modificación de la vereda proyectada uniendo los límites de las propiedad 7 y 11 y omitiendo la esquina de la vereda.

Continuando hacia las propiedades 4 y 5 al fondo del pasaje, después de realizar la visita y el replanteo se sugiere modificar la propuesta del Expediente Técnico, creando jardineras laterales frente a las propiedades 5 y 3 lateral para dar acceso directo a la propiedad 4, así mismo la vereda y cuneta solo llegaría a la propiedad 6 y al frente de la propiedad 4 se plantea una losa de concreto quedando área libre que podría ser utilizado como estacionamiento.

Asimismo en el lado derecho (en el sentido entrando), se observa la vereda que inicia de la pared de una propiedad no existiendo continuidad por lo que se propone iniciar la vereda dejando un espacio de 2 m., aproximadamente para jardinera.

En el mismo lado derecho (sentido entrando) se cuenta con 2 jardineras que sería necesario reemplazar por redondelas y/o círculos para jardineras y bermas de concreto entre estas ya que al ser una vía reducida no se cuenta con espacio para estacionamiento de motos de los moradores de la zona y estos sardineles reducen el ancho de la vía en estas zonas reducidas, manteniéndose la última jardinera por contar con un mayor espacio.

El ingreso del pasaje se encuentra delimitado por los muros de dos viviendas y tiene un ancho de 2.50 m., entre estos se encuentra ubicado un buzón aproximado a los muros de la propiedad de la izquierda (entrando), de acuerdo a los planos del proyecto la alcantarilla proyectada empalma con la alcantarilla existente en el Jr. San Pedro cuadra 02, saliendo del pasaje por el lado derecho (entrando), pero realizando la verificación se pudo observar que no es posible el empalme saliendo por ese lado ya que el buzón se encuentra aproximado a los muros de la propiedad del lado derecho, es decir a la inversa de lo que está propuesto en los planos, por lo que será necesario modificar la ubicación de la alcantarilla, para que se ajuste a la realidad existente en la zona, así mismo se cuenta con una válvula de agua y la tubería de agua de 2" ingresa por el lado izquierdo y en un tramo estaría interfiriendo con las excavaciones y la construcción de la alcantarilla, por lo que existiría la necesidad de reubicar dicha tubería de agua.

#### 1.2.- DE LAS METAS CONFORMANTES



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1282-2018-A-MPSM.

- Construcción de 11.96 m<sup>2</sup>., de veredas longitudinales.
- Construcción de 3.08 m<sup>2</sup>., de accesos peatonales.
- Construcción de 0.45 ml., de drenaje superficial de cruce de 0.60 m. x 0.60 m.
- Construcción de 10.08 m<sup>2</sup>., berma.
- Instalación de L=4.70 ml., de tubería PVC 6" para drenaje pluvial.
- Cambio de ubicación de la red de agua de L = 3.82 ml.

### 1.3.- DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES EN EL ADICIONAL N° 01

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO
01	VEREDAS Y ACCESOS		
01.01	VEREDAS DE CONCRETO		
01.01.01	OBRAS PRELIMINARES		
01.01.01.01	Limpieza de terreno manual	M2	11.96
01.01.01.02	Trazo, nivelación y replanteo	M2	11.96
01.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01.01.02.01	Excavación manual en terreno normal	M3	2.05
01.01.02.02	Eliminación material excedente manual	M3	2.46
01.01.02.03	Perfilado y compactado en veredas	M2	11.96
01.01.03	CONCRETO		
01.01.03.01	Material granular e = 0.05 m.	M2	11.96
01.01.03.02	Material para relleno e = 0.10 m.	M2	11.96
01.01.03.03	Concreto f'c = 175 Kg/cm <sup>2</sup> para veredas, incluye bruñado	M3	1.46
01.02	ACCESO PEATONAL		
01.02.01	OBRAS PRELIMINARES		
01.02.01.01	Limpieza de terreno manual	M2	3.08
01.02.01.02	Trazo, nivelación y replanteo	M2	3.08
01.02.02	CONCRETO		
01.02.02.01	Concreto f'c = 210 Kg/cm <sup>2</sup>	M3	1.38
01.02.02.02	Encofrado y desencofrado en acceso peatonal	M2	3.08
02	DRENAJE SUPERFICIAL DE CRUCE		
02.01	OBRAS PRELIMINARES		
02.01.01	Limpieza de terreno manual	M2	0.45
02.01.02	Trazo, nivelación y replanteo	m2	0.45
02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
02.02.01	Excavación manual en terreno natural	M3	0.47
02.02.02	Eliminación material excedente manual	M3	0.56
02.02.03	Perfilado y compactado en drenaje pluvial	M2	0.45
02.03	CONCRETO		
02.03.01	Solados en cunetas, concreto f'c = 140 Kg/cm <sup>2</sup>	M2	0.45
02.03.02	Concreto f'c = 210 Kg/cm <sup>2</sup> en drenaje	M3	0.26
02.03.03	Encofrado y desencofrado en drenaje	M2	1.62
02.03.04	Acero fy = 4200 Kg/cm <sup>2</sup> en drenaje	KG	4.00
03	BERMAS		
03.01	PAVIMENTOS		
03.01.01	OBRAS PRELIMINARES		
03.01.01.01	Limpieza de terreno manual	M2	10.08
03.01.01.02	Trazo, nivelación y replanteo	M2	10.08



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTIN

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1282-2018-A-MPSM.

03.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
03.01.02.01	Excavación manual en terreno normal	M3	2.26
03.01.02.02	Eliminación de material excedente manual	M3	2.71
03.01.02.03	Material granular e = 0.05	M2	10.08
03.01.02.04	Compactación de terreno	M2	10.08
03.01.03	CONCRETO		
03.01.03.01	Concreto f'c = 210 Kg/cm2	M3	2.82
03.01.03.02	Encofrado y desencofrado en pavimento rígido	M2	7.56
04	INSTALACION DE TUBERIA PVC 6" PARA DRENAJE PLUVIAL		
04.01	Excavación manual en terreno normal	M3	0.75
04.02	Eliminación material excedente manual	M3	0.37
04.03	Colchón de arena e = 4.00 cm.	M2	0.19
04.04	Suministro e Instalación de tubería PVC 6"	M	4.70
04.05	Relleno con material propio para estructura	M3	0.53
05	CAMBIO DE UBICACIÓN DE LA RED DE AGUA		
05.01	Excavación manual en terreno normal	M3	3.82
05.02	Relleno con material propio	M3	3.82
05.03	Eliminación material excedente manual	M3	0.80

1.4.- DEL PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO = 5,588.11  
PRESUPUESTO TOTAL 5,588.11

1.5.- DEL DEDUCTIVO DE OBRA N° 01

2.1.- DE LA JUSTIFICACIÓN TECNICA

El Deductivo de Obra se ha generado por menores metrados y partidas eliminadas del presupuesto original, de acuerdo al siguiente detalle:

- Encofrado de 8.61 m2., de veredas longitudinales
- 01 Kg. de Acero fy = 4200 Kg/cm2, en accesos peatonales
- Construcción de 11.99 ml., de drenaje superficial de 0.40 m. x 0.40 m.
- Construcción de 1.50 m2 de sardinel.
- Sembrado de 13.39 m2 de grass natural.

2.2.- DE LAS PARTIDAS CONFORMANTES EN EL ADICIONAL N° 01

ITEM	DESCRIPCION	UND.	METRADO
04	VEREDAS Y ACCESOS		
04.01	VEREDAS Y ACCESOS		
04.01.03	CONCRETO		
04.01.03.03	Encofrado y desencofrado en veredas	M2	8.61
04.01.03.04	Junta de dilatación en veredas	M	3.00
04.02	ACCESO PEATONAL		
04.02.02	CONCRETO		
04.02.02.03	Acero fy = 4200 Kg/cm2 en acceso	KG	7.01
05	DRENAJE PLUVIAL SUPERFICIAL MENOR		
05.01	DRENAJE SUPERFICIAL LATERAL		



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SAN MARTIN

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1282-2018-A-MPSM.

<b>05.01.01</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
05.01.01.01	Limpieza de terreno manual	M2	9.59
05.01.01.02	Trazo, nivelación y replanteo	M2	9.59
<b>05.01.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
05.01.02.02	Excavación manual en terreno normal	M3	6.71
05.01.02.03	Relleno con material propio para estructura	M3	0.72
05.01.02.04	Eliminación material excedente manual	M3	7.19
05.01.02.05	Perfilado y compactado en drenaje	M2	9.59
<b>05.01.03</b>	<b>CONCRETO</b>		
05.01.03.01	Concreto $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ en drenaje	M3	4.08
05.01.03.02	Encofrado y desencofrado en drenaje	M2	29.97
05.01.03.03	Junta de dilatación en drenaje	M	6.40
<b>06</b>	<b>SARDINELES Y MURO DE CONFINAMIENTO</b>		
<b>06.01</b>	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
06.01.01	Limpieza de terreno manual	M2	1.50
06.01.02	Trazo, nivelación y replanteo	M2	1.50
<b>06.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
06.02.02	Excavación manual en terreno normal	M3	0.75
06.02.03	Relleno con material propio para estructura	M3	0.10
06.02.04	Eliminación material excedente manual	M3	0.78
06.02.05	Perfilado y compactado en sardineles	M2	1.50
<b>06.03</b>	<b>CONCRETO</b>		
06.03.01	Concreto $f'c = 175 \text{ Kg/cm}^2$ en sardinel	M3	0.95
06.03.02	Encofrado y desencofrado en sardinel	M2	7.23
06.03.03	Acero $f_y = 4200 \text{ Kg/cm}^2$ en sardinel	KG	38.82
<b>07</b>	<b>AREAS VERDES</b>		
07.01	<b>OBRAS PRELIMINARES</b>		
07.01.01	Limpieza de terreno manual	M2	13.39
07.01.02	Trazo, nivelación y replanteo	M2	13.39
<b>07.02</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>		
07.02.01	Excavación manual en terreno normal	M3	2.67
07.02.02	Relleno con material propio	M3	1.34
07.02.03	Eliminación material excedente manual	M3	1.59
<b>07.03</b>	<b>GRASS Y PLANTONES</b>		
07.03.01	Sembrado de Grass	M2	13.39
07.03.02	Plantas ornamentales	UND	4.00
<b>08</b>	<b>VARIOS</b>		
08.01	Limpieza final de obra	M2	24.88

**2.3.- DEL PRESUPUESTO**

COSTO DIRECTO = 5.588.11  
PRESUPUESTO TOTAL 5,588.11

**III.- DEL ADICIONAL NETO**

**3.1.- DE LAS METAS CONFORMANTES**

- Construcción de 11.96 m<sup>2</sup>., de veredas longitudinales.
- Construcción de 3.08 m<sup>2</sup>., de accesos peatonales.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1282-2018-A-MPSM.

- Construcción de 0.45 ml., de drenaje superficial de cruce de 0.60 m. x 0.60 m.
- Construcción de 10.08 m<sup>2</sup>., berma.
- Instalación de L=4.70 ml., de tubería PVC 6" para drenaje pluvial.
- Cambio de ubicación de la red de agua de L = 3.82 ml.

### 3.2.- DEL PRESUPUESTO

COSTO DIRECTO ADICIONAL DE OBRA N° 01 = 5,588.11 (-)

COSTO DIRECTO DEDUCTIVO DE OBRA N° 01 = 5,588.11

**PRESUPUESTO TOTAL** 0.00

El presupuesto total del Adicional Neto a solicitar es de S/.0.00, lo cual indica que no existirá incremento presupuestal.

### 3.3.- DEL PLAZO

No va ser necesario el incremento de días para su ejecución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - APROBAR EL PRESUPUESTO ANALÍTICO REFORMULADO N° 02 de la Obra "Mejoramiento del sistema de drenaje pluvial y veredas en el Pasaje San Pedro, sector Partido Alto, Distrito de Tarapoto, Provincia de San Martín-San Martín", generado por el Expediente Técnico de Adicional de Obra N° 01 y Deductivo de obra N°01.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el seguimiento e implementación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de San Martín

TARAPOTO

Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi  
ALCALDE

VMNP/A.MPSM  
JPV/GIPU/MPSM  
c.c.  
Gerencia Municipal.  
Gerencia de Adm. Y Finanzas  
Gerencia de Planeam. Y Ppto.  
GIPU  
Archivo